



Graves violaciones de derechos humanos: El tráfico legal e ilegal de armas a México



Stop US Arms to Mexico



CMDPDH
Comisión Mexicana de Defensa y
Promoción de los Derechos Humanos



Graves violaciones de derechos humanos:

El tráfico legal e ilegal de armas a México

Agosto de 2018



Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Alto a las armas / Stop US Arms to Mexico

Editor

José Antonio Guevara Bermúdez

Autores

Natalia Paulina Báez Zamudio

Lucía Guadalupe Chávez Vargas

John Lindsay-Poland

Montserrat Martínez Téllez

Diseño de la publicación

El Recipiente

Diseño de la portada

Karina Álvarez Medrano

Fotografía

Sentinel México

Erick Almeida

Luis María Barranco Soto

Agosto de 2018

Algunos Derechos Reservados

La elaboración de dicho reporte ha sido posible gracias al apoyo financiero de Appleton Foundation, Charity Pot, Reis Family Foundation y donadores independientes.

GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: EL TRÁFICO LEGAL E ILEGAL DE ARMAS A MÉXICO¹

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
y Alto a las Armas / Stop US Arms to Mexico

Introducción

México enfrenta una severa crisis de violaciones graves de derechos humanos y crímenes violentos, la mayoría de los cuales han sido cometidos con armas de fuego. El país experimenta la tasa de homicidios más alta registrada en toda su historia, donde dos de cada tres homicidios son cometidos con armas de fuego.² La mayoría de las armas recuperadas y rastreadas en las diversas escenas del crimen en México –el 70 por ciento– provienen de los Estados Unidos.³ Luego de más de una década del despliegue militar a fin de combatir el crimen organizado, nuevos equipos militares y armas de fuego, así como el entrenamiento militar estadounidense de miles de soldados como parte de la Iniciativa Mérida, han provocado el aumento en las violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas del Estado, con tasas aún más altas que antes de que comenzara la Iniciativa y con una impunidad casi total.⁴

Es tiempo de hacer un cambio de rumbo decisivo y sustancial. La entrada de una nueva administración en México brinda una importante oportunidad para escuchar las voces y los análisis que exigen poner fin a las políticas de guerra y, en cambio, concentrarse en el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la inversión comunitaria.

En diciembre de 2006 el entonces presidente de México, Felipe Calderón (2006-2012), implementó una estrategia de seguridad conocida como “guerra contra el narcotráfico”, la cual, entre otros aspectos, incluyó la militarización de la seguridad pública. La estrategia continuó vigente durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), lo que dio origen a un considerable aumento de la violencia en el país, pues grupos delictivos organizados, policías de los tres niveles del gobierno y soldados han cometido delitos graves, incluidos asesinatos, desapariciones forzadas y torturas. En tal contexto, tanto organizaciones criminales como entes gubernamentales han cometido crímenes de lesa humanidad.⁵

1 Los coordinadores de esta publicación agradecen a Sam Storr, Louis Epstein-Escobar y Paola Badani, voluntarios en la CMDPDH, por su apoyo en el desarrollo de esta investigación.

2 Informes sobre 2017 y 2018 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia Delictiva del Fuero Común”, en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> (consultado el 14 de julio de 2018).

3 Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos, *México: 1 de enero de 2011 – 31 de diciembre de 2016* (Departamento de Justicia de Estados Unidos, 2017), en: <https://www.atf.gov/rearms/docs/report/rearms-trace-data-mexico-cy-11-16pdf/download>

4 *Overlooking Justice*, Oficina de Washington para América Latina y Centro Pro Derechos Humanos, noviembre de 2017.

5 Cfr. Open Society Justice Initiative (2016) *Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*, Nueva York, en: <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602>.

La violencia en México ha dado pie a graves y crecientes consecuencias, como el desplazamiento interno forzado y la migración masiva, traumas psicológicos, la falta de justicia, pérdidas económicas y ataques al ejercicio del derecho de libertad de expresión y al periodismo. La guerra y el comercio de armas sólo han hecho que los problemas empeoren. Se sabe que al menos 37 mil 435 personas, de diciembre de 2006 a junio de 2018, han sido víctimas de desapariciones forzadas en México, mientras que a la par se han cometido 121 mil 35 homicidios con arma de fuego, de los cuales 16 mil 898 ocurrieron tan sólo durante 2017. La gran mayoría de estos crímenes continúan impunes, sin la apertura de investigaciones penales o sentencias, y sin una reparación integral para las víctimas.⁶

Datos oficiales, tanto de México como de Estados Unidos, revelan que la exportación legal de armas y explosivos desde el vecino país del norte a la República Mexicana está en su más alto nivel, habiendo alcanzado el monto de 122 millones de dólares entre 2015 y 2017, lo que equivale –de acuerdo a la Oficina del Censo de los Estados Unidos– a doce veces lo exportado entre 2002 y 2004.⁷ Dicho crecimiento coincide con un aumento en México de la producción nacional de armas destinadas para uso militar.

En junio de 2018, doce congresistas estadounidenses declararon, mediante una carta enviada a los Secretarios de Estado y Defensa de los Estados Unidos, que “el uso de las fuerzas militares mexicanas en la guerra contra las drogas ha resultado en un dramático aumento de las violaciones a los derechos humanos, incluidas la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales”. Por ende, pidieron “una evaluación completa y pública de la Iniciativa Mérida, así como una revisión de la ayuda que brinda Estados Unidos a México en cuanto a seguridad y venta de armas”.⁸ Otros miembros del Congreso han solicitado también un reporte de la Iniciativa Mérida a la Oficina de Auditoría del Gobierno de los Estados Unidos.⁹

Es hora de cambiar el enfoque de la estrategia de seguridad en México y dejar de depender de la adquisición de armas para lograr una reducción de la violencia. La elección de un nuevo gobierno mexicano brinda la oportunidad, tanto a Estados Unidos como a México, de concentrarse en detener las fuentes de violencia, como el tráfico de armas, el lavado de dinero y la falta de equidad económica, y acabar con el apoyo que se ha venido ofreciendo a entidades gubernamentales implicadas en violaciones a los derechos humanos y en colusión con el crimen organizado.

Los datos demuestran que Estados Unidos desempeña un papel preponderante como principal proveedor de armas que ingresan legalmente a México, mientras que otros estudios sugieren lo mismo acerca del flujo ilegal de armas.

pdf; Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), et. al. (2017) “México: asesinatos, desapariciones y torturas en Coahuila de Zaragoza son crímenes contra la humanidad”, en: <https://www.fidh.org/en/region/americas/mexico/mexico-murders-disappearances-and-torture-in-coahuila-de-zaragoza-are>; *Comunicación de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en México entre 2006 y 2012*. México, en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-comunicacion-coahuila.pdf>; FIDH, et. al. (2018), “Comunicación de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Chihuahua, México, entre 2008 y 2010”, en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-comunicacion-cpi-chihuahua-esp-2018.pdf> (consultado el 14 de julio de 2018).

6 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Base de datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, disponible en: <http://www.secretariadosejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php> (acceso: 5 de junio de 2018). Las estadísticas son hasta el 30 de abril de 2018.

7 John Lindsay-Poland, “How u.s. weapons sold to Mexico end up with security forces accused of crime and human rights abuses”, *The Intercept*, 26 de abril de 2018, en <https://theintercept.com/2018/04/26/mexico-arms-trade-us-gun-sales>.

8 Carta a Mike Pompeo y James Mattis del representante Keith Ellison et. al., 18 de junio de 2018, en: <http://stopusarms-tomexico.org/wp-content/uploads/2018/06/Letter-Re-Security-Assistance-to-Mexico.pdf>.

9 “Cook, Sires, McCaul, Castro solicitan a la GAO revisión de la Iniciativa Mérida”, comunicado de prensa, 29 de mayo de 2018, en: <https://cook.house.gov/media-center/press-releases/cook-sires-mccaul-castro-request-gao-review-of-m-rida-initiative>.

Sin embargo, el gobierno de Trump ha dicho que facilitará el crecimiento de la ya de por sí abrumadora transferencia de armas desde Estados Unidos a México mediante su Iniciativa de Transferencia de Armas, destinada a promover la venta estadounidense de armas a nivel mundial. La administración de Trump apoyó esta iniciativa con la propuesta de una nueva política diseñada para facilitar la exportación de armas y municiones, por medio de la transferencia de la responsabilidad de supervisar las licencias de exportación de armas al Departamento de Comercio, tarea que originalmente le corresponde al Departamento de Estado. Esto podría tener un impacto devastador con respecto al número y la frecuencia de los homicidios con armas de fuego y demás tipos de violencia en México.¹⁰

Estados Unidos busca instaurar dichas medidas a pesar de los desastrosos resultados de la guerra contra las drogas y las actuales políticas de seguridad.

Desafortunadamente, el crecimiento desmesurado de la cantidad de armas que entran a México no ha sido acompañado de controles que, de manera efectiva y con transparencia, registren, vigilen y den seguimiento al uso final de dichas armas; esto, con la finalidad de que dichas armas no caigan en manos de unidades policiales o militares a las que se les vincula con haber cometido graves violaciones de los derechos humanos, y que además posiblemente podrían estar coludidas con grupos criminales (mismos a los que las fuerzas de seguridad que están siendo armadas, deben combatir).

Como resultado, las armas estadounidenses exportadas a México con la idea de combatir el crimen y garantizar la seguridad pública han sido utilizadas para cometer delitos graves, entre ellos ejecuciones extrajudiciales, masacres y desapariciones forzadas a manos de fuerzas de seguridad militares y policiales, algunas de ellas coludidas incluso con cárteles criminales mexicanos.¹¹ La desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa y la ejecución extrajudicial de otras 15 personas en Tlatlaya figuran entre los casos más representativos de graves violaciones de derechos humanos y uso excesivo de la fuerza por parte de grupos de seguridad.¹²

10 William Hartung, "Las reglas de exportación de armas de Trump nos socavarán la seguridad y el riesgo de abusos contra los derechos humanos", *The Hill*, 15 de julio de 2018, en: <http://thehill.com/opinion/international/397096-trumps-arms-export-rules-will-minemine-us-security-promote-human>. Sobre la Iniciativa de Transferencia de Armas, ver a Jeff Abramson, "Trump favorece a la industria de armas en su esfuerzo por flexibilizar los controles de exportación", Informe de Problemas, Asociación de Control de Armas, 7 de junio de 2018, en: <https://www.armscontrol.org/issue-briefs/2018-06/trump-favors-arms-industry-effort-loosen-export-controls> (consultado el 9 de julio de 2018).

11 Para antecedentes, ver: Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), et. al. (2017) "México: asesinatos, desapariciones y torturas en Coahuila de Zaragoza son crímenes contra la humanidad", en: <https://www.fidh.org/es/region/americas/mexico/mexico-asesinatos-desapariciones-y-torture-in-coahuila-de-zaragoza-are>; FIDH (2012), "México: Informe sobre la supuesta comisión de crímenes contra la humanidad en Baja California entre 2006 y 2012", en: <https://www.fidh.org/IMG/pdf/mexique642ang2014web.pdf>; y FIDH, et al. (2018), "Comunicación de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre la Presencia de la Comisión de Derechos Humanos en Chihuahua, México, entre 2008 y 2010", en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-comunicacion-cpi-chihuahua-esp-2018.pdf>.

12 En un almacén de la comunidad de San Pedro Limón, en Tlatlaya, en el Estado de México, 22 personas perdieron la vida. De acuerdo con la investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, cuatro de ellas resultaron heridas durante un enfrentamiento con soldados del Ejército Mexicano, tres fueron asesinados en fuego cruzado y doce fueron ejecutados arbitrariamente. Durante el tiroteo, sólo algunos de los que estaban armados dentro del almacén dispararon contra los soldados, y ocho soldados participaron, uno de los cuales resultó herido. Después, algunos soldados entraron al almacén, detuvieron a algunos y los ejecutaron, aunque se habían rendido y habían sido desarmados. Entre las víctimas había una niña de 15 años; el resto eran hombres, incluidos tres que tenían 17 años. CNDH, Recomendación 51/2014, en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_051.pdf (Consultado el 18 de julio de 2018).

Durante los dos últimos años, diversas ejecuciones extrajudiciales, supuestamente perpetradas por fuerzas de seguridad mexicanas, han sido objeto de la atención de los medios de comunicación. Tal es el caso de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Palmarito, Puebla, luego de un enfrentamiento entre supuestos ladrones de combustible (*huachicoleros*) y elementos del .¹³ De manera similar, durante un enfrentamiento armado en el estado de Nayarit, se observa en video cómo un helicóptero de la Marina abre fuego contra el techo de un inmueble; en este incidente resultaron muertos ocho civiles, supuestos miembros de un cártel criminal.¹⁴

Recientes investigaciones demuestran que el despliegue de fuerzas militares mexicanas para fortalecer el combate contra la delincuencia ha llevado a un aumento en la tasa de homicidios.¹⁵ Uno de los factores que contribuyen al aumento de la violencia en México es el desvío de armas de fuego obtenidas legalmente. Desde 2006, más de 20 mil armas de fuego adquiridas por la Policía Federal y policías estatales se extraviaron o fueron robadas, según fuentes oficiales; y de éstas, aproximadamente 7 mil fueron reportadas como desaparecidas, tan sólo en el Estado de México y en la capital del país.¹⁶

El presente informe analiza los flujos de armas legales e ilegales en el país; centrándose principalmente en las importaciones legales debido a la disponibilidad de información y su importancia en las políticas de exportación e importación de armas de fuego. El informe aborda, además, el impacto del comercio de armas sobre los derechos humanos y la manera en que éste influye en el aumento de la violencia. Una de las zonas más violentas de México es el estado fronterizo de Tamaulipas; el informe examina la violencia armada en ese estado como caso de estudio para nuestro análisis. Finalmente, se pone bajo la lupa la propuesta de los Estados Unidos de transferir la regulación referente a la exportación de armas de fuego del Departamento de Estado al Departamento de Comercio, así como sus potenciales efectos en México.

Los datos referentes a información oficial que aquí se presentan fueron obtenidos a través de solicitudes de acceso a la información pública realizadas a diferentes dependencias de gobierno por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dichos datos han sido interpretados desde una perspectiva de los derechos humanos y se han enriquecido con información proveniente de otros documentos oficiales, así como con información brindada por los medios de comunicación.

¿Por qué un estudio sobre el comercio legal e ilegal de armas a México?

Una de las razones para llevar a cabo este estudio es el incremento en el número de homicidios con armas de fuego desde comienzos de la guerra contra las drogas. La Gráfica 1 muestra que desde 1997, año en que México comenzó a registrar de manera formal el número de homicidios

13 Conocidos coloquialmente como *huachicoleros*, estos individuos roban combustible mediante un sifón clandestino en los oleoductos propiedad de la petrolera estatal Pemex. Díaz, L. (2017) Al confirma ejecución extrajudicial por parte de militares en Palmarito, pide investigación civil "urgente". Proceso, en: <http://www.proceso.com.mx/488056/ai-confirma-ejecucion-extrajudicial-parte-militares-en-palmarito-pide-investigacion-civil-urgente> (consultado el 18 de julio de 2018).

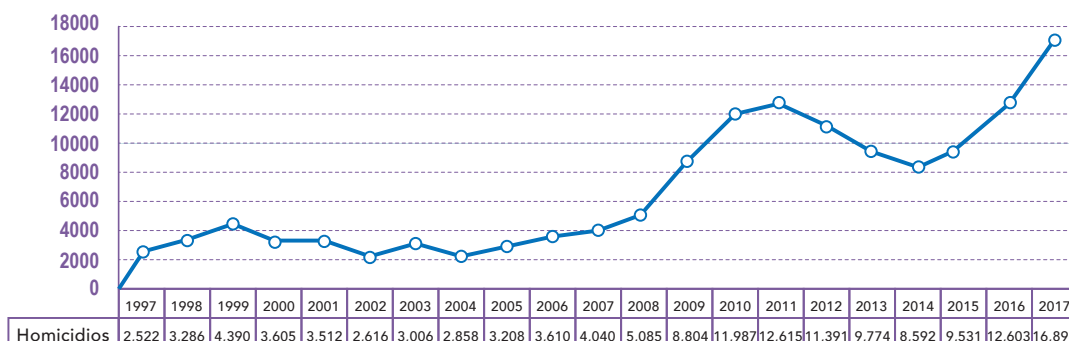
14 "Balacera desde helicóptero en Nayarit", *Aristegui Noticias*, 9 de febrero de 2017, en: <https://aristeginoticias.com/0902/mexico/nayarit-se-registra-balacera-desde-helicoptero-video/> (consultado el 18 de julio, 2018).

15 Laura Atesta y Aldo F. Ponce, *Cómo las intervenciones de las fuerzas públicas de seguridad alteran la violencia. Evidencia del caso mexicano*, CIDE, 2016.

16 SEDENA, respuestas a solicitudes de información pública, números de folio: 0000700119913 y 0000700149117. Reforma. "Desaparecen dos armas cada día... a la ¡Policía!", 14 de enero de 2018, en: <http://www.abc-noticias.com.mx/vernoticiasseguridad.php?recordID=1385> (consultado el 14 de junio de 2018). *Animal Político*, "Las bajas en las armas de las policías en México: pierden 6 al día", 8 de mayo de 2015, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/policias-en-mexico-pierden-seis-armas-de-fuego-al-dia-ya-van-15-mil-robadas-o-extraviadas/> (consultado el 14 de junio de 2018).

cometidos con armas de fuego, la tasa de homicidios fue a la baja, de 2000 a 2006, para después emprender una dramática escalada. En un lapso de 20 años, la tasa de homicidios perpetrados con armas de fuego en todo el país, aumentó en razón de 570 por ciento.

Gráfica 1: Homicidios intencionales con armas de fuego en México (1997 a 2017)



Gráfica de los autores, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En 2017, aproximadamente 46 personas fueron asesinadas con un arma de fuego al día. La mayoría de estos homicidios nunca fueron investigados, sin juicios, ni rendición de cuentas de los presuntos responsables ante la ley. El rampante problema de la violencia en México, de la mano con el acceso a un gran número de armas de uso militar y la impunidad generalizada que permea al país, han contribuido al crecimiento de la espiral de violencia. Por un lado, aquellos responsables de cometer asesinatos no enfrentan un riesgo significativo de que el sistema de justicia investigue y castigue sus crímenes, mientras que, por el otro, las fuerzas castrenses y policiales, encargadas de mantener el orden y salvaguardar la seguridad de las personas, suelen no respetar los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza, llegando al extremo de valerse de ésta con resultados mortales, no obstante que la fuerza letal sólo debiere ocuparse como último recurso para proteger la vida propia y la de otros.

¿Cómo entran las armas a México?

Marco legal nacional

El Artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de sus habitantes a poseer armas de fuego en su domicilio para su seguridad y legítima defensa, a excepción de las armas prohibidas por ley y aquellas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.¹⁷ Sin embargo, la gran mayoría de las armas vendidas

17 Las armas, municiones y materia para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes: a)- Revólveres calibre .357 Magnum y los superiores a .38 Especial. b)- Pistolas calibre 9 mm, Parabellum, Luger y similares, las .38 Super y Comando, y las de calibres superiores. c)- Fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm, 7.62 mm y carabinas calibre .30 en todos sus modelos. d)- Pistolas, carabinas y fusiles con sistema de ráfaga, subametralladoras, metralletas y ametralladoras en todos sus calibres. e)- Escopetas con cañón de longitud inferior a 635 mm (25), las de calibre superior al 12 (.729 o 18.5 mm) y lanzagases, con excepción de los de uso industrial. f)- Municiones para las armas anteriores y cartuchos con artificios especiales, como trazadores, incendiarios, perforantes, fumígenos, expansivos, de gases y los cargados con postas superiores a 00 (.84 cm de diámetro) para escopeta. g)- Cañones, piezas de artillería, morteros y carros de combate con sus aditamentos, accesorios, proyectiles y municiones. h)- Proyectiles-cohete, torpedos, granadas, bombas, minas, cargas de profundidad, lanzallamas y similares, así como los aparatos, artificios y máquinas para su lanzamiento. i)- Bayonetas, sables y lanzas. j)- Navíos, submarinos, embarcaciones

de manera legal en México son adquiridas por fuerzas policiales federales y estatales, mientras que las armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas son aquellas armas, municiones y materiales destinados únicamente para la guerra, con algunas excepciones.¹⁸

En México, la única dependencia autorizada para distribuir legalmente armas de fuego en el país es la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Esta funge como intermediaria entre vendedores y compradores de armas; es decir, no se dedica a la compra-venta de armas propiamente hablando, sino que su responsabilidad recae en adquirir y distribuir armas a los gobiernos locales, compañías privadas e individuos que busquen adquirirlas.¹⁹

Presupuesto militar

A comienzos de 2006 se incrementó el número de operaciones militares contra el crimen organizado y el narcotráfico junto con el número de violaciones graves de derechos humanos. De la mano con el aumento en el número de operaciones militares se elevó, también, el presupuesto militar, sobre todo para la compra, mantenimiento y fabricación de armas.

A raíz de las estrategias militarizadas que forman parte de la guerra contra las drogas, el presupuesto de las fuerzas armadas mexicanas ha aumentado exponencialmente durante los últimos doce años (dos sexenios presidenciales), al igual que la capacidad del país para la producción de armas. El presupuesto destinado a Seguridad Nacional aumentó 18.8 por ciento entre 2017 y 2018, al subir de 4.4 mil millones de dólares en 2017 a 5.2 mil millones de dólares en 2018: un aumento de 826 millones de dólares.²⁰ El Ejército ha sido el más beneficiado con dicha alza, pues el presupuesto de 2018 destinado a las fuerzas de seguridad se conformó por 152.2 millones de dólares para la Secretaría de Gobernación, 3 mil 600 millones de dólares para el Ejército y 1.4 mil millones para la Secretaría de Marina.²¹

Armas para el Ejército

De 2010 a 2016, la Secretaría de la Defensa Nacional declaró haber gastado más de 16 millones de dólares (\$16,086,620) y más de 29 millones de euros (€29,698,203) en la importación de armas, en su mayoría armas largas para uso propio.²² (Ver Tabla 2) Durante dicho período, la SEDENA importó 10 mil 149 armas para uso exclusivo del Ejército (6 mil 622 armas largas y 4 mil 571 pistolas o armas de fuego cortas), incluidos más de dos mil rifles de Nammo Talley, fábrica de armamento con sede en Mesa, Arizona.²³ Las cifras anteriores no incluyen la producción nacional de armas para uso exclusivo de los militares ni la importación de componentes, así como tampoco la compra de armamento importado especializado, tales como los lanzadores de granadas múltiples (utilizados por las Fuerzas Especiales del) producidos por Milkor, con sede en Tucson, Arizona;²⁴ tampoco

e hidroaviones para la guerra naval y su armamento. k)- Aeronaves de guerra y su armamento. l)- Artificios de guerra, gases y sustancias químicas de aplicación exclusivamente militar, y los ingenios diversos para su uso por las fuerzas armadas.

18 El uso de estas armas se puede autorizar para personas con cargos en el Gobierno Federal, gobiernos estatales o locales en función de una necesidad justificada.

19 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 00007000024618.

20 Cámara de Diputados, "Proyecto del Presupuesto Público Federal para la Función de Seguridad Nacional, 2017-2018", disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-23-17.pdf> (consultado el 12 de julio de 2018).

21 *Ibid.*

22 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700075417.

23 Página web de Nammo Talley, <https://www.nammo.com/who-we-are/locations/usa/nammo-talley-mesa/> (consultado el 26 de julio de 2018).

24 Facebook de Sentinel, foto y texto en la publicación del 31 de enero de 2018, en <https://www.facebook.com/Sentinel->

comprenden los 8.3 millones de dólares gastados en 2017 en explosivos militares, los cuales fueron comercializados por una compañía indeterminada de Arizona, Estados Unidos.²⁵ De hecho, según datos de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, tan sólo en 2016 México importó de la Unión Americana 7 mil 754 ametralladoras con un valor de 4 mil 188 millones de dólares, además de 9 mil 741 fusiles militares durante el mismo periodo.²⁶ Dicha información sugiere que el gobierno mexicano sólo ha informado de una parte de sus adquisiciones de armas de fuego.

Además del Ejército, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) también importa armas. En 2015, el Departamento de Estado de los Estados Unidos aprobó un permiso al productor de armas Sig Sauer, Inc., con sede en New Hampshire, para vender a SEMAR hasta 265 millones de dólares en kits de ensamblaje de pistolas semiautomáticas y ametralladoras livianas producidas por la compañía Sig Sauer (la licencia estaría vigente hasta el año de 2024). De acuerdo con la respuesta de la Marina a una solicitud de información pública, la dependencia adquirió 410 armas de fuego marca Sig Sauer, entre 2015 y febrero de 2018, a un costo de 553 mil 786 dólares. Y salvo 14 armas, todas las armas de fuego adquiridas por esta institución desde 2013 han sido de Sig Sauer.²⁷

El permiso otorgado en 2015 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos a la Armada Mexicana la autoriza a ensamblar metralletas Sig Sauer modelo MPX²⁸ –capaces de disparar hasta 850 balas por minuto– mediante kits de partes producidos también por la misma compañía.²⁹ En julio de 2018, elementos de la SEMAR practicaron con sus armas Sig Sauer durante un ejercicio militar conjunto con fuerzas de los Estados Unidos llevado a cabo en el Campo Pendleton, en California.³⁰ De abril de 2015 a mayo de 2018, Sig Sauer y otros fabricantes de armas de New Hampshire habrían vendido a la SEDENA unos 26.7 millones de dólares en partes de armas, así como 4.3 millones más en armas completas, según registros comerciales de la Oficina del Censo de los Estados Unidos. Lo anterior significa que a Sig Sauer le quedan por exportar a México al menos 234 millones de dólares en armas (antes de que expire la licencia, en 2024) y si las ventas se cumplen en el plazo estipulado, la compra de armas de la Armada Mexicana a Sig Sauer significará más del doble de la ya de por sí alta tasa de exportación de armas y piezas de armamento desde Estados Unidos hacia México.

Mexico1/posts/1142849252485393 (consultado el 26 de julio de 2018).

25 Datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, a los que se accede en: www.usatrade.census.gov.

26 De acuerdo con la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (la USITC, por sus siglas en inglés), en 2017 la Unión Americana exportó a México otras 7 mil 224 ametralladoras. Al comparar estos datos con estadísticas de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, se evidencia que las ametralladoras exportadas en 2016 y 2017 eran originarias de Texas. USITC, en: <https://datawebbeta.usitc.gov/>.

27 SEMAR, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 00001300009518 (febrero 28 de 2018).

28 Subsecretaría de Estado Julia Frifield, carta al senador Patrick Leahy, 18 de enero de 2017, en: <https://www.afsc.org/sites/default/files/documents/State%20Dept%20End%20Use%20Controls%20Mexico%2018%20Jan%202017.pdf> (consultado el 9 de julio de 2018).

29 Folleto de Sig MPX, en: http://www.birlesikltd.com/docs/SIGMPX-Brochure_.pdf (consultado el 9 de julio de 2018).

30 “La Infantería de Marina de México exhibe sus nuevos Fusiles Sig Sauer 5.56mm”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=DdAye2uu51w>.

Tabla 2: Armas de fuego importadas a México para uso exclusivo del Ejército

Armas de fuego importadas a México para uso exclusivo del Ejército						
Año	Cantidad	Tipo de arma	Fabricante	Proveedor	Costo	Moneda
2010	30	Arma larga	COLT DEFENSE	COLT DEFENSE, LLC	58,899.60	USD
2011	150	Arma larga	NAMMO TALLEY	MLM INTERNATIONAL CORPORATION	626,250.00	USD
	874	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	7,651,210.12	EUROS
2013	16	Arma larga	DILLON AERO M134D/H	DILLON AERO, INC	1,081,536.00	USD
	129	Arma larga	ABRAMS AIRBONE	ABRAMS AIRBONE MANUFACTURING, INC	1,086,825.00	USD
	56	Arma larga	RM EQUIPMENT	RIVI EQUIPMENT, INC	77,840.00	USD
	180	Arma larga	COMBINED SYSTEMS	COMBINED SYSTEMS, INC	143,100.00	USD
2014	200	Arma larga	BARRET	BARRET FIREARMS MANUFACTURING, INC	2,804,000.00	USD
	54	Arma larga	KNIGHT'S ARMAMENT COMPANY	KNIGHT'S ARMAMENT COMPANY, LLC	900,547.00	USD
	18	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	1,517,281.35	EUROS
	700	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	7,361,025.00	EUROS
	72	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	2,060,642.06	EUROS
	175	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	780,187.40	EUROS
2015	546	Corta	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	210,210.00	USD
	770	Pistola	FABARM	FABARM-FABRIC BRESCIANA ARMI S.P.A.	74,690.00	USD
	60	Pistola	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	24,000.00	USD
	214	Arma larga	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	317,790.00	USD
	2204	Pistola	IWI	ISRAEL WEAPON INDUSTRIES (IWI) LTD	870,580.00	EUROS
2016	777	Pistola	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	299,145.00	USD
	69	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	749,632.09	EUROS
	729	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	7,707,645.42	EUROS
	97	Arma larga	O.F. MOSSBERG & SONS, INC	ESSEX INTERNATIONAL TRADING, INC	80,420.00	USD
	2029	Arma larga	NAMMO TALLEY	NAMMO TALLEY, INC	8,301,368.00	USD

Tabla de los autores, según respuesta de la SEDENA a solicitudes de información pública.³¹

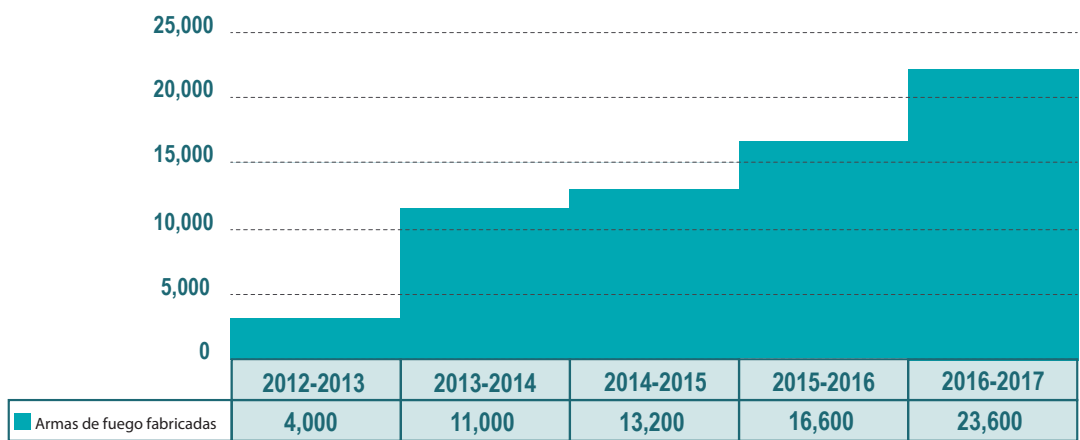
31 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700000518.

Cabe destacar que los componentes de armas, tales como aquellos exportados por Sig Sauer a la SEMAR y ensamblados ya dentro de territorio nacional con la finalidad de crear armas de fuego completas, no se incluyen en los informes militares de la SEDENA correspondientes a la adquisición de armas, ni tampoco en los reportes al Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés) o en información que la dependencia haya dado a conocer mediante solicitudes de información pública, pero sin duda significan parte importante de la adquisición de armas por parte de la milicia mexicana.

Producción de armas en México

La SEDENA produce armas de fuego para los soldados mexicanos, no para la policía u organismos privados, y de acuerdo con sus reportes anuales dicha producción se elevó a 23 mil 600 rifles entre 2016 y 2017. En el año 2015, la SEDENA produjo 3 mil 200 rifles de asalto modelo FX-05, 11 mil 570 granadas de 40 mm y más de 29 millones de balas de distintos calibres, además de reparar y dar mantenimiento a 13 mil 508 armas de fuego. Dos años después, en 2017, la SEDENA tuvo ingresos por 67.2 millones de dólares, cantidad que sirvió para adquirir maquinaria nueva de Alemania y Estados Unidos, así como para aumentar la producción de granadas de 40 mm y municiones de alto calibre.³² En total, entre 2007 y 2017, los gastos de la SEDENA correspondientes a la producción de armamento superaron los 1.4 mil millones de dólares.

Gráfica 3: Producción de armas de fuego en México (2012 a 2017)



Gráfica de los autores, con datos tomados de los reportes anuales de la SEDENA.³³

Armas de fuego exportadas a México desde los Estados Unidos

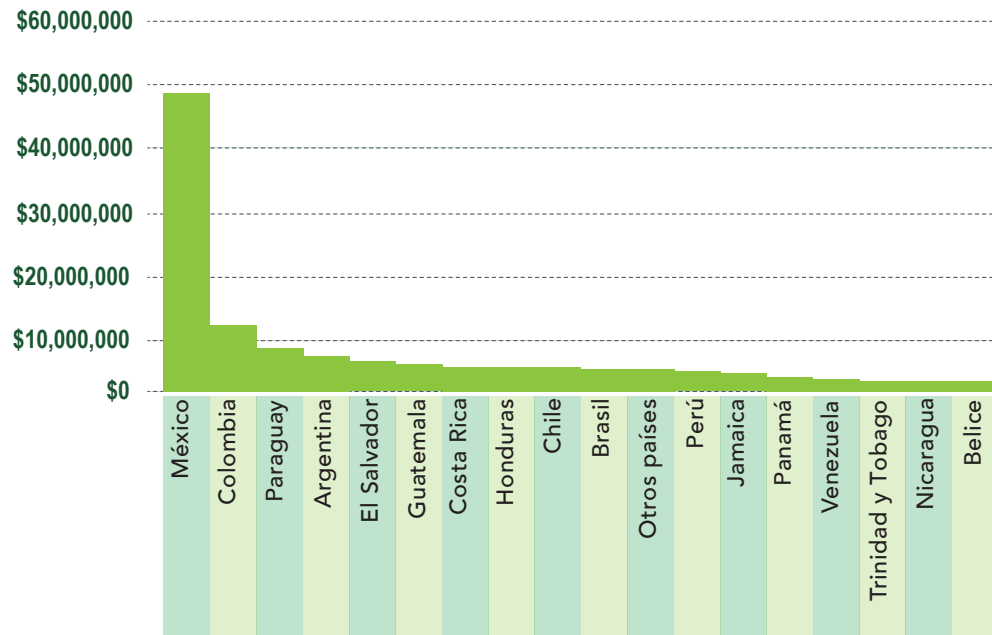
De los países de América Latina, México es el que mayor cantidad de armas importa de los Estados Unidos, según puede apreciarse en la siguiente gráfica (Gráfica 4).³⁴

32 Jorge Medellín, “Se va a Puebla la Industria Militar”, *Estado Mayor*, 30 de agosto de 2017, en: <http://www.estadomayor.mx/76454> (consultado el 9 de julio de 2018).

33 SEDENA, *Informes de Labores de la SEDENA*, en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/5to_informe_de_labores.pdf (consultado el 18 de julio de 2018).

34 Datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, a los que se accede en: www.usatrade.census.gov.

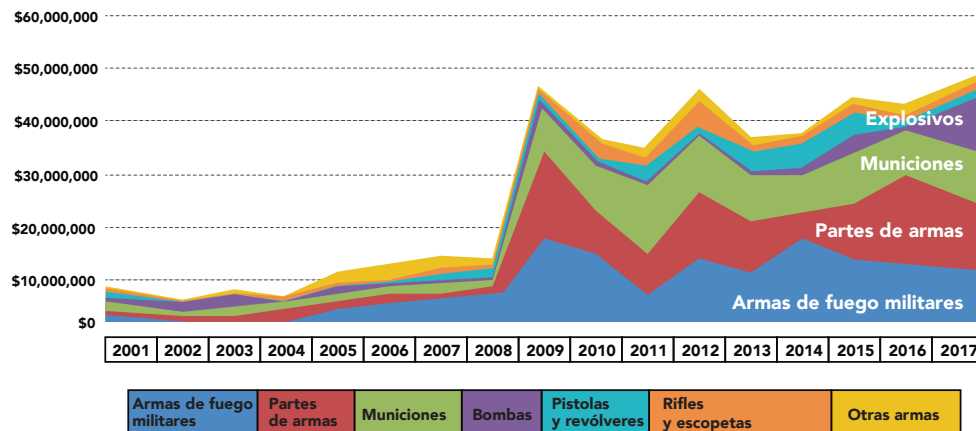
Gráfica 4: Exportación de armas y explosivos de Estados Unidos hacia América Latina (2017)



Gráfica de los autores, con datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Estados Unidos exporta una cantidad importante de armas, municiones, explosivos y partes de armamento a México. De 2015 a 2017, dichas exportaciones –conformadas tanto por armas de fuego como por componentes diversos– superaron los 40 millones de dólares por año; la cantidad, de hecho, ha venido aumentando considerablemente desde 2008, año en que arrancó la Iniciativa Mérida (Gráfica 5).

Gráfica 5: Armas, municiones, partes y explosivos exportados desde Estados Unidos a México (2001 a 2017)

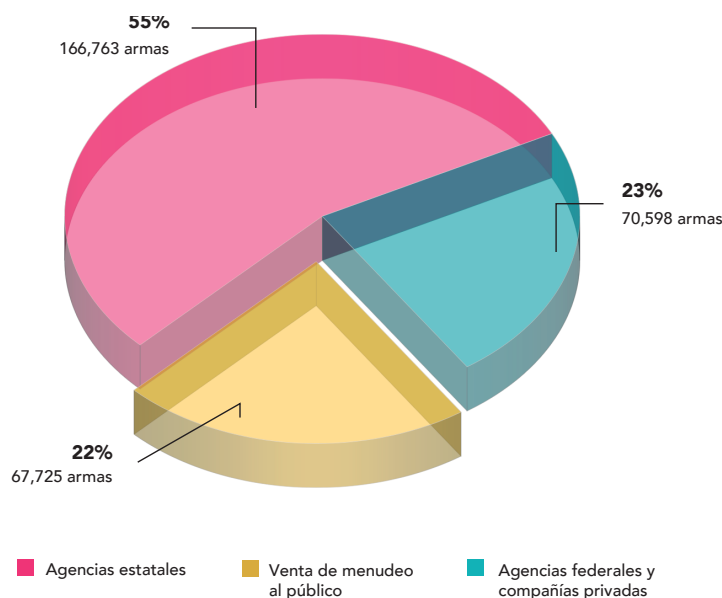


Gráfica de los autores, con datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Venta de armas de fuego a la policía y particulares

Las armas de fuego adquiridas por la SEDENA para este tipo de venta han sido transferidas de manera legal a los gobiernos de los estados, al público, a compañías de seguridad privada y al Banco de México. La Gráfica 6 muestra el porcentaje de armas de fuego legalmente importadas a México entre 2010 y 2016, según el tipo de arma y el usuario final.

Gráfica 6: Adquisición de armas de fuego por parte de la SEDENA para su comercialización, por tipo de usuario final (2010 a 2016)



Gráfica de los autores, según respuesta de la SEDENA a solicitudes de información pública.³⁵

De acuerdo con datos de la SEDENA, de las 166 mil 763 armas de fuego vendidas a policías estatales de México en el periodo que va de 2010 a 2016, el Estado de México es el que adquirió la mayor cantidad de armas (22,020), seguido de Michoacán (11,805), la Ciudad de México (11,398), Chihuahua (10,094) y Jalisco (10,015). Cabe destacar que los estados que han adquirido la mayor cantidad de armas de fuego de manera legal son, también, muchos de los que tienen el mayor número de enfrentamientos armados y homicidios con armas de fuego perpetrados en el contexto de la guerra contra las drogas.

La mayoría de las veces, las armas distribuidas por la SEDENA terminan en manos de policías estatales y particulares. Entre 2007 y 2017, las marcas de armas más comercializadas fueron las siguientes: Beretta (de Italia y Estados Unidos, 113,233 unidades), Glock (Austria, 74,889), I.W.I. (Israel, 30,376), Colt (Estados Unidos, 19,804), Bushmaster (Estados Unidos, 17,471), Mossberg (Estados Unidos, 16,248) y Heckler & Koch (Alemania, 17,109), según puede verse en la Tabla 7.

35 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700075417.

Tabla 7: Fabricantes y países de origen de las armas de fuego adquiridas y comercializadas por la SEDENA

FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
DPMS	Estados Unidos	Walther	Alemania
Remington	Estados Unidos	Heckler & Koch	Alemania
Marlin	Estados Unidos	ISSC	Alemania
Savage	Estados Unidos	Morini	Alemania
North American Arms	Estados Unidos	GSG	Alemania
Penn Arms	Estados Unidos	Fabarm	Italia
Cobra	Estados Unidos	Tangfoglio	Italia
Smith & Wesson	Estados Unidos	Benelli	Italia
Winchester	Estados Unidos	Stoeger	Italia
Barret	Estados Unidos	Caesar Guerinni	Italia
Bushmaster	Estados Unidos	Rossi	Italia
Colt	Estados Unidos	Franchi	Italia
DS Arms	Estados Unidos	Armsan	Turquía
Adams	Estados Unidos	Khan	Turquía
Mossberg	Estados Unidos	Hatsan	Turquía
Sig Sauer	Estados Unidos	Ata	Turquía
I.W.I.	Israel	Tikka	Finlandia
Astra	Suiza	Sako	Finlandia
Grand Power	Eslovaquia	Norinco	China
Ceska	República Checa	FN Herstal	Bélgica
Beretta	Italia / Estados Unidos	Glock	Austria

Fuente: SEDENA, en respuesta a solicitud de información pública.³⁶

Los datos sobre ventas de armas de fuego proporcionados por la SEDENA, en respuesta a solicitudes de información pública, no son consistentes. Por ejemplo, en mayo de 2017 la Secretaría de la Defensa Nacional informó haber adquirido 305 mil 86 armas de fuego para su comercialización, en el periodo que va de 2010 a 2016.³⁷ Sin embargo, en febrero de 2018, la dependencia declaró haber importado 250 mil 839 armas de fuego (armas cortas y armas largas) para ser distribuidas durante el mismo período.³⁸ Adicionalmente, en los informes anuales que México envía al Tratado sobre el Comercio de Armas, aparece sólo una parte de las armas de fuego compradas a otros países. En su informe de 2016 al ATT, por ejemplo, se asienta que 21 mil 977 armas de fuego fueron adquiridas

36 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700000518.

37 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700075417.

38 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700000518.

para su venta a la policía y particulares,³⁹ mientras que la SEDENA, dando respuesta a solicitudes de información pública, indica haber vendido entre 35 mil 268 y 42 mil 356 armas de fuego ese mismo año.⁴⁰

Violaciones a los derechos humanos con armas de fuego exportadas por Estados Unidos

Existe evidencia de que armas legalmente importadas desde Estados Unidos han servido para cometer algunas de las peores violaciones de derechos humanos en México durante los últimos años.

- La policía local de Iguala, Guerrero, que atacó a los 43 estudiantes de Ayotzinapa en septiembre de 2014, estaba armada con rifles AR6530, variante de los AR-15, legalmente embarcados y comercializados por la empresa Colt, según consta en actas judiciales.⁴¹
- Una investigación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México encontró que la Policía Federal, culpable de masacrar a 22 personas en Tanhuato, Michoacán, en 2015, dio muerte a cinco de ellas con armas Dillon Aero montadas en helicópteros Black Hawk. Las ametralladoras Dillon disparan hasta 125 balas por segundo, México adquirió 16 de estas armas en 2013 por un valor de 1 millón de dólares;⁴² después adquiriría otras 28 durante 2015 y 2016, según reportes de México al ATT de esos años.⁴³
- En otro caso, éste en el estado de Chihuahua, dos miembros de la Policía Federal, armados con rifles Bushmaster XM15 calibre .450, interceptaron en 2011 a un convoy con guardaespaldas del presidente municipal de Ciudad Juárez y le marcaron el alto; después pidieron a los integrantes del convoy que se identificaran y, al no obtener respuesta, los policías federales abrieron fuego, segando la vida de dos personas.⁴⁴
- La policía de Veracruz, responsable de al menos 15 asesinatos a manos de escuadrones de la muerte,⁴⁵ desde 2013 ha adquirido 674 armas de fuego exportadas por tres compañías de Estados Unidos: Colt, Bushmaster y Combined Systems, según consta en informes de la Secretaría de Seguridad Pública veracruzana. La policía local también ha obtenido armas de Sig Sauer y de Mossberg,⁴⁶ ésta última compañía con sede en Connecticut.

39 Informes anuales del Tratado sobre el Comercio de Armas, en: https://www.thearmstradetreaty.org/images/Annual_Reports_2016/Mexico_Annual_Report_2016P.pdf (consultado el 14 de julio de 2018). Los informes de México para el ATT también indican 19 mil 968 armas de fuego adquiridas en 2016 para uso exclusivo del Ejército, o el 47.6% del total adquirido ese año.

40 SEDENA, respuestas a solicitudes de información pública, números de folio: 0000700075417 y 0000700000518.

41 American Friends Service Committee, A dónde llegan las armas: Armas de Estados Unidos y la crisis de violencia en México, 2016, en: <https://www.afsc.org/document/donde-llegan-las-armas> (consultado el 18 de junio de 2018).

42 Gob.mx, Aeronaves, Armamento y Vehículos Adquiridos por la Secretaría de la Defensa Nacional en el período de 2006 a 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285435/adqs._de_aeronaves_armamento_y_vehiculos_dic._17.pdf (consultado el 18 de junio de 2018).

43 Informes anuales del Tratado sobre el Comercio de Armas, en: <http://www.thearmstradetreaty.org/index.php/en/2017-01-18-12-27-42/reports> (consultado el 14 de julio de 2018).

44 Sentencia penal, Estado de Chihuahua, Tribunal del Sexto Distrito, causa penal 14/2011-III, 13 de julio de 2012.

45 Associated Press, "Mexican police allegedly used near death-squad tactics", 28 de febrero de 2018, en: <http://www.nydailynews.com/news/wires/news/world/mexican-police-allegedly-death-squad-tactics-article-1.3846863> (consultado el 14 de julio de 2018).

46 Secretaría de Seguridad Pública, Estado de Veracruz, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 989417.

- En Tamaulipas, en 2011, un hombre fue arrestado y llevado a una instalación militar tras habersele acusado de pertenecer a una banda criminal. Mientras se encontraba en custodia, un teniente de la Marina, responsable del detenido, le dio muerte con un disparo a la cabeza, según dictaminó la corte. El arma de fuego que el militar empleó era un rifle Colt M16 calibre 5.56.⁴⁷

A nivel federal, del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2016, el Consejo de la Judicatura Federal dictó 38 condenas contra funcionarios públicos acusados de homicidio intencional, trece de los cuales fueron perpetrados por elementos del Ejército o la Marina.⁴⁸ En las sentencias se identifican armas de fuego, algunas de uso exclusivo del Ejército, involucradas en la comisión de estos crímenes, incluyendo pistolas y rifles de diversos calibres comercializados por productores de armas estadounidenses, como Colt, Smith & Wesson, High Standard y Bushmaster.⁴⁹

Un ejemplo más, éste involucrando armas de fuego alemanas, lo representa la venta de 9 mil 652 rifles de asalto G36 a la SEDENA por parte de la compañía Heckler & Koch. Del total de esos rifles, la SEDENA vendió 4 mil 796 a cuerpos policiales locales de los estados de Chihuahua, Jalisco, Guerrero y Chiapas; sin embargo, el gobierno alemán había prohibido la venta de esas armas a dichos estados (los usuarios finales) por el tipo de armamento del que se trataba y por las recurrentes violaciones de derechos humanos y hechos de violencia que allí se habían venido cometiendo. Un juicio criminal por estas exportaciones ha sido llevado ante la Corte Provincial de Stuttgart, en Alemania.⁵⁰



©Erick Almeida. Antonio Tizapa, padre de uno de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, pide que acaben las ventas de armas de Estados Unidos a México.

-
- 47 Quinto Juzgado Penal, Estado de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, sentencia, causa penal 263/2012-II, 10 de octubre de 2016.
- 48 Consejo de la Judicatura Federal (CJF), respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0320000407817. La lista revelada por el CJF muestra 48 veredictos, de los cuales 12 exoneraron al acusado. Se publicaron dos condenas adicionales en versiones digitales públicas (147/2012 y 90/2006).
- 49 Éstos incluyen: rifle 7.62 G3; rifle 5.56; pistola calibre .45 Smith & Wesson; pistola Parabellum semiautomática de 9 mm; rifle 5.56 Colt M16; rifle de alto estándar 5.56 NATO HSA; HSA-15; rifle 7.62 Romarm/Cugir WASR-10; rifle 5.56 Bushmaster XM15E2S
- 50 Artemis Morales, "Armas alemanas en México", *La Jornada*, 13 de mayo de 2018, en: <http://www.jornada.com.mx/2018/05/13/opinion/012a1pol> (consultado el 11 de junio de 2018).

Caso de estudio: Tamaulipas

Tamaulipas, estado fronterizo del norte de la República, es claro ejemplo del coctel mortal que representa la combinación del tráfico de armas y la militarización, la impunidad y la corrupción, que ha devastado cientos de comunidades mexicanas. Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, existen 6 mil 128 personas desaparecidas en Tamaulipas, del total nacional de 37 mil 186;⁵¹ sin embargo, datos no oficiales estiman en un número mucho mayor la desaparición forzada de personas, toda vez que muchos migrantes han sido secuestrados y desaparecidos sin que ello conste en registros oficiales.⁵²

De acuerdo con datos del , del año 2000 a 2015 más de 30 mil armas ilegales fueron recuperadas en Tamaulipas, cifra mucho mayor que en cualquier otra entidad de la República Mexicana, y de éstas, más de las tres cuartas partes eran armas largas, lo que representa la mayor proporción de armas de este tipo recobradas en cualquier otro estado del país (este hecho refleja la predilección de los cárteles criminales hacia los rifles, particularmente los rifles de asalto). El rescate de armas de manos criminales en Tamaulipas alcanzó su máximo esplendor en 2011, con un total de 10 mil 554 armas recuperadas.⁵³ La mayor incautación de armas criminales durante el gobierno de Peña Nieto ocurrió en abril de 2018, cuando las autoridades recuperaron en Nuevo Laredo, Tamaulipas, 220 rifles de alto poder y 185 mil cartuchos útiles.⁵⁴ Entre 2016 y 2017, en un periodo que abarcó 320 días, los militares recuperaron 601 armas de fuego en Tamaulipas, una vez más, cantidad muy superior a cualquier otro estado de la República.⁵⁵ Todo esto no es coincidencia, pues el estado de Tamaulipas se ubica al otro lado de la frontera con Estados Unidos, en el corredor más activo de tráfico de armas de esa nación. Texas es la fuente de origen del 41 por ciento de todas las armas con las que se ha cometido algún crimen en México, armas a las que se les ha seguido la pista hasta los Estados Unidos de 2008 a 2014,⁵⁶ mientras que Houston, con más de trescientos vendedores de armas legalmente establecidos,⁵⁷ durante mucho tiempo ha jugado un papel importante como proveedor de armas que son traficadas a México.⁵⁸

Tamaulipas se ha caracterizado por ser el destino de una gran cantidad de armamento comercializado de manera legal. De 2010 a 2016, el vendió 2 mil 828 armas de fuego a las fuerzas policiales estatales, según reportes oficiales.⁵⁹ De ese total, 508 fueron comercializadas por Sig Sauer, Inc.,

51 RNDPE, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, 30 de abril de 2018, en: <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped> (consultado el 16 de julio de 2018)

52 "Familias rotas y morgues llenas", *Expansión*, en *Alianza con CNN*, 27 de febrero de 2018, en: <https://expansion.mx/nacional/2018/02/27/familias-rotas-y-morgues-llenas-el-saldo-de-las-desapariciones-en-tamaulipas> (consultado el 11 de junio de 2018).

53 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700121115.

54 *Aristegui Noticias*, "Incauta SEDENA 220 armas de alto poder y lanzacohetes en Nuevo Laredo", 30 de abril de 2018, en: <https://aristeginoticias.com/3004/mexico/incauta-sedena-220-armas-de-alto-poder-y-lanzacohetes-en-nuevo-laredo-video/> (consultado el 11 de junio de 2018).

55 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700079717.

56 Oficina de Auditoría del Gobierno de los Estados Unidos, "Firearms Trafficking: u.s. Efforts to Combat Firearms Trafficking to Mexico Have Improved, but Some Collaboration Challenges Remain", 2016.

57 Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, <https://www.atf.gov/firearms/listing-federal-firearms-licenses-ffls-2017>.

58 James V. Grimaldi y Sari Horwitz, "As Mexico drug violence runs rampant, u.s. guns tied to crime south of border", *The Washington Post*, 15 de diciembre de 2010, <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/12/12/AR2010121202663.html?sid=ST201012120326>; Dane Schiller, "Seven Houstonians convicted in running guns to Mexico", *Houston Chronicle*, 21 de abril de 2014, <https://www.houstonchronicle.com/news/houston-texas/houston/article/Seven-Houstonians-convicted-in-running-guns-to-5418890.php> (consultado el 24 de julio de 2018).

59 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700075417.

el fabricante de armas con sede en New Hampshire.⁶⁰ Cabe apuntar que dichas armas no incluyen aquellas pertenecientes a las fuerzas militares desplegadas en el estado.

Buena cantidad de armas vendidas a la policía tamaulipeca se han perdido o fueron robadas; 463 armas, de 2006 hasta agosto de 2017, de acuerdo con registros de la SEDENA.⁶¹ Por otra parte, más de 41 millones de dólares en municiones, exportadas desde los Estados Unidos a través del puerto de Laredo, Texas, entre 2012 y 2017, fueron transportadas en vagones de tren a través del estado,⁶² al igual que cientos de vehículos Humvee, también transportados por ferrocarril en 2015.⁶³ En un estado con sólidas redes de delincuencia organizada, interesada en armamento y municiones, el ferrocarril representa un riesgoso medio de transporte.

El estado ha sido sujeto a la mayor cantidad de enfrentamientos armados en el país entre fuerzas estatales y otros grupos presuntamente criminales; Tamaulipas suma el 43 por ciento del total de enfrentamientos armados en México ocurridos entre 2007 y 2017.⁶⁴ Cuatrocientos soldados más de la Marina llegaron a Tamaulipas en 2016, por lo que la Armada de México se yergue como la fuerza principal de seguridad presente en Nuevo Laredo. El gobernador del estado fue secretario de la Comisión de Marina en el Senado de la República entre 2012 y 2015.⁶⁵

La SEMAR ha desarrollado una estrecha relación con el ejército estadounidense. Desde 2010 hasta 2016, los Estados Unidos entrenaron a casi 10 mil soldados marinos.⁶⁶ Y aunque SEDENA es la instancia que importa legalmente armas de fuego para la policía mexicana y compradores privados en el país, la SEMAR obtuvo en 2015 una licencia para importar hasta 265 millones de dólares en armas de fuego de los Estados Unidos.⁶⁷

El 30 de mayo de 2018, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, instó a las autoridades mexicanas a "tomar medidas urgentes para poner fin a la ola de desapariciones en la ciudad de Nuevo Laredo y sus alrededores, con claros indicios de que estos crímenes han sido cometidos por fuerzas de seguridad federales".⁶⁸

Se denunció a la SEMAR como la responsable del mayor número de desapariciones forzadas en Nuevo Laredo: se le han atribuido 44 casos entre enero y mayo de 2018, según el Comité de Derechos Humanos en Nuevo Laredo; después de que soldados de las fuerzas especiales de la Marina fueran removidos de Tamaulipas –en junio de 2018, para seguir una investigación

60 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 000070016317.

61 SEDENA, respuestas a solicitudes de información pública, números de folio: 0000700119913 y 0000700149117.

62 Datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, descargados de usatrade.census.gov.

63 "Cruzan cientos de vehículos militares de Estados Unidos a México", *El Mañana* (video), 3 de abril de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z5hPJOaWn3Y> (consultado el 14 de julio de 2018).

64 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700059817.

65 "Perfil del legislador", Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9215945 (consultado el 19 de junio de 2018).

66 Departamento de Estado de los Estados Unidos, Foreign Military Training Report, Joint Report to Congress, para los Años Fiscales de 2010 a 2016, en: <https://www.state.gov/t/pm/rls/rpt/fmtrpt/index.htm> (consultado el 19 de junio de 2018).

67 Subsecretaría de Estado Julia Frifield, carta al senador Patrick Leahy, 18 de enero de 2017, en: <https://www.afsc.org/document/estado-departamento-respuesta-a-senador-leahy-enero-18-2017> (consultado el 14 de julio de 2018).

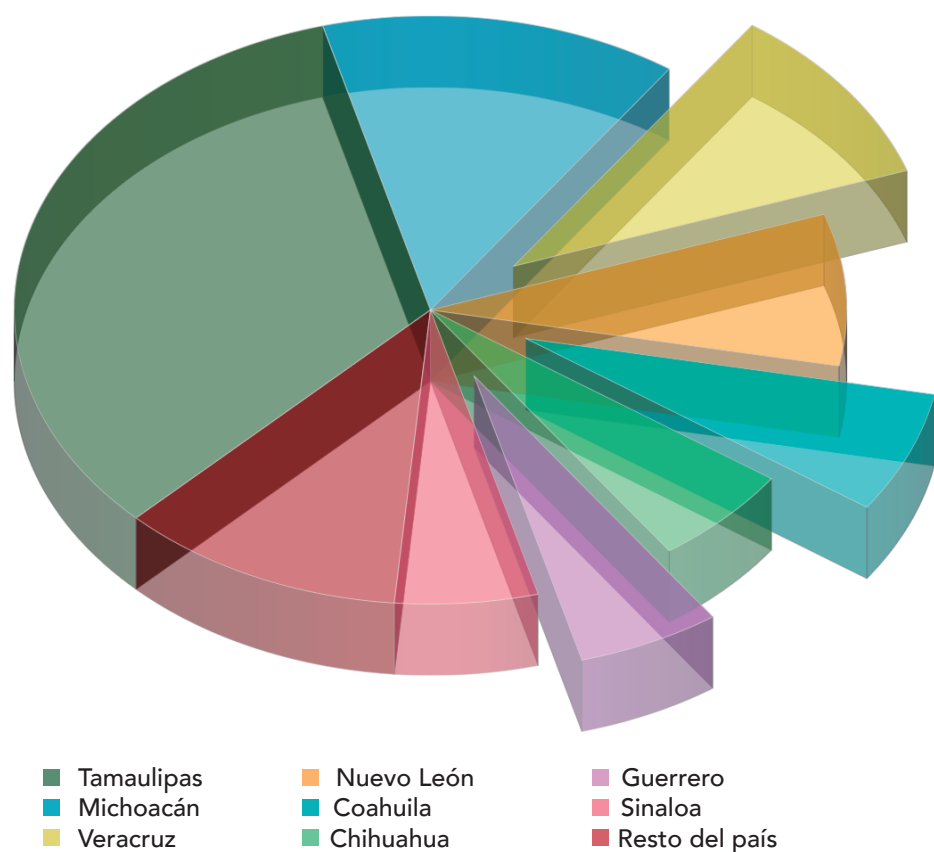
68 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Zeid urge a México a actuar para poner fin a la ola de desapariciones en Nuevo Laredo", 30 de mayo de 2018, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23157&LangID=S> (consultado el 19 de junio de 2018).

por presuntas violaciones de la Marina—⁶⁹ cesaron los reportes de desapariciones forzadas en el estado, según dieron a conocer defensores de los derechos humanos en la localidad.⁷⁰

Impacto de los enfrentamientos militares en las tasas de homicidio

Hemos podido confirmar que en los estados donde las Fuerzas Armadas participan en enfrentamientos armados, las tasas de homicidio incrementan. Como resultado, al menos en los estados que se han estudiado, se ha registrado una creciente violencia. Sin embargo, cuando disminuye el número de enfrentamientos armados en dichas demarcaciones, no suele bajar el índice de homicidios con armas de fuego a los niveles que había antes de que los militares llegaran a tales estados.

Gráfica 8: Estados de México con el más alto número de enfrentamientos militares



Gráfica de los autores, con datos de SEDENA.⁷¹

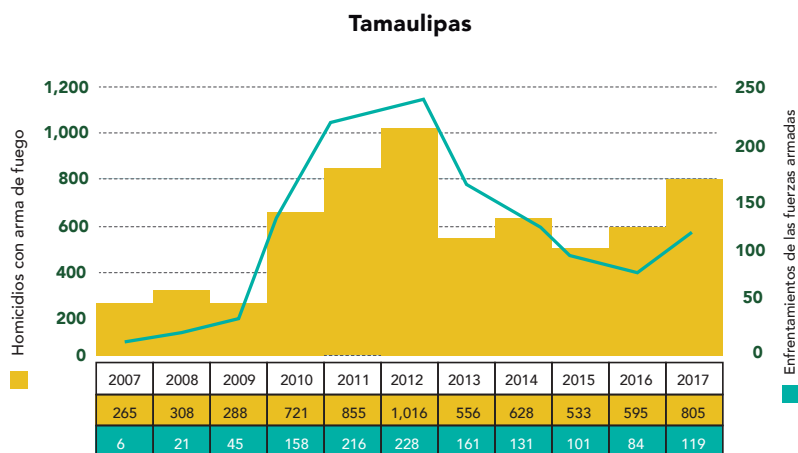
69 Jorge Medellín, "Permite la Marina inspeccionar sus cuarteles en busca de civiles desaparecidos", *EstadoMayor.mx*, 19 de junio de 2018, en: <https://www.estadomayor.mx/83462> (consultado el 14 de julio de 2018).

70 Testimonio de Jessica Molina, esposa de una víctima de desaparición forzada, 12 de julio de 2018.

71 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700059817.

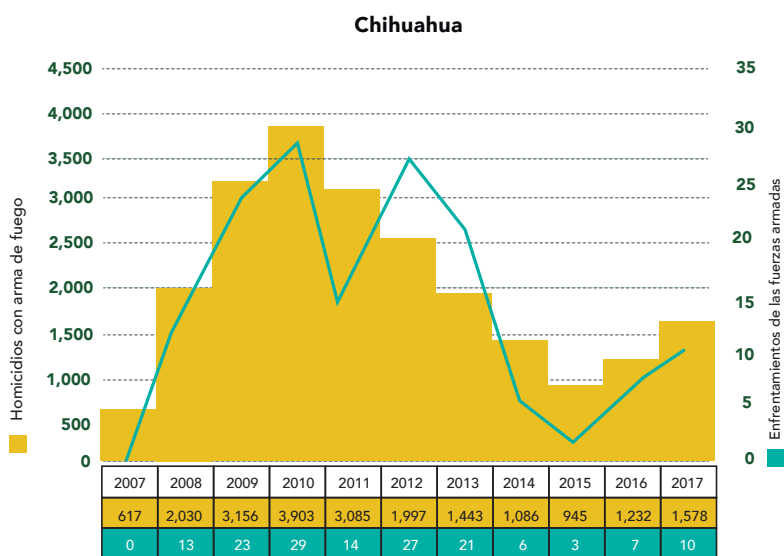
He aquí un par de ejemplos del fenómeno expuesto líneas atrás:

Gráfica 9: Relación entre enfrentamientos de las fuerzas armadas y homicidios con armas de fuego en Tamaulipas



Gráfica de los autores, con datos del SESNSP y SEDENA.⁷²

Gráfica 10: Relación entre enfrentamientos de las fuerzas armadas y homicidios con armas de fuego en Chihuahua



Gráfica de los autores, con datos del SESNSP y SEDENA.⁷³

72 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700059817.

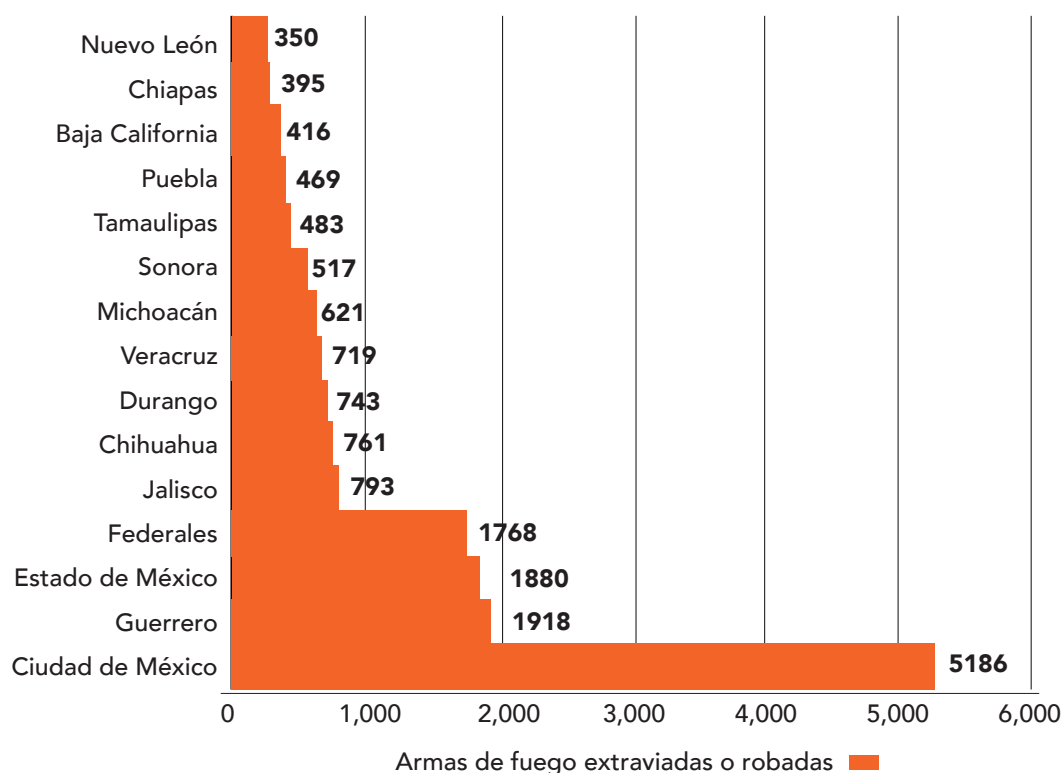
73 SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700059817.

Las armas perdidas

Más de 20 mil armas (20,066) vendidas a fuerzas federales y policías estatales del país, según reportes oficiales, fueron reportadas a la SEDENA como extraviadas o robadas. Las instancias a las que se les vendió dicho armamento incluyen policía estatal y policía judicial, mientras que por la parte federal están la Policía Federal, la Procuraduría General de la República (la PGR, que equivaldría al Buro de Investigaciones de Estados Unidos, FBI), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y el Servicio de Protección Federal, órgano administrativo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación.

La Gráfica 11 muestra los estados que reportaron el mayor número de armas extraviadas o robadas:

Gráfica 11: Armas reportadas como extraviadas o robadas a la policía (2006 a agosto de 2017)



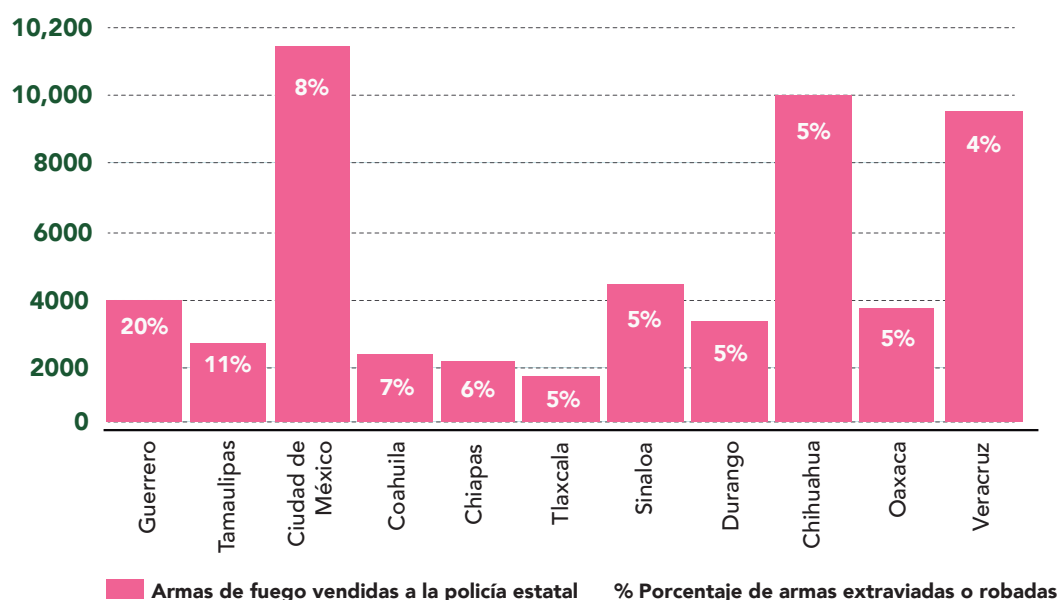
Fuente: SEDENA, en respuesta a solicitudes de información pública.⁷⁴

Adicionalmente, varios estados reportaron un alarmante porcentaje de armas extraviadas o robadas en los años que van de 2010 a 2016, en comparación con el número de armas vendidas por la SEDENA a fuerzas policiacas estatales y federales. En Guerrero, por ejemplo, la policía informó que durante ese lapso un 20 por ciento de las armas que había adquirido fueron robadas o se habían extraviado, mientras que Tamaulipas reportó el 11 por ciento de armas que se perdieron o fueron

74 SEDENA, respuestas a solicitudes de información pública, números de folio: 119913 y 149117.

robadas. Como promedio, 4 por ciento de las armas vendidas a todas las policías estatales del país habían sido reportadas como extraviadas o robadas durante ese mismo periodo (ver Gráfica 12).

Gráfica 12: Porcentaje de armas adquiridas por la policía que fueron reportadas como extraviadas o robadas (2010 a 2016)



Fuente: SEDENA, en respuesta a solicitudes de información pública.⁷⁵

¿Qué sabemos del tráfico ilegal de armas en México?

Existen muchos vacíos de información en lo referente al comercio ilegal de armas en México, pues por su naturaleza no hay mucha disponibilidad de datos confiables y completos. No obstante, la información disponible demuestra que la entrada ilegal de armas a México es factor crítico que incide en la violencia que el país viene experimentando. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos informó que, durante el período que comprende los años de 2011 a 2016, pudieron rastrearse 74 mil 515 armas de fuego recuperadas en diversas escenas del crimen en México, y que éstas fueron producidas o habían sido vendidas en la Unión Americana. Dichas armas constituyen el 70 por ciento de todas las armas de fuego recuperadas y rastreadas en México durante ese lapso.⁷⁶ Empero, el número de armas de fuego recuperadas por las autoridades mexicanas ha ido en picada desde 2012 (ver Gráfica 13), lo que refleja la poca importancia que se le da a la recuperación de armas en México con respecto a otros objetivos destinados al cumplimiento de la ley.

⁷⁵ SEDENA, respuestas a solicitudes de información pública, números de folio: 119913, 149117 y 0000700075417.

⁷⁶ Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, México: 1 de enero de 2011 – 31 de diciembre de 2016 (Departamento de Justicia de los Estados Unidos, 2017), <https://www.atf.gov/firearms/docs/report/firearms-trace-data-mexico-cy-11-16pdf/download> (consultado el 21 de junio de 2018).

Gráfica 13: Comparativo entre homicidios con armas de fuego y armas homicidas recuperadas en México



Fuentes: SESNSP y SEDENA, en respuesta a solicitudes de información pública.⁷⁷

Según un estudio del Instituto Transfronterizo de la Universidad de San Diego, tan sólo de 2010 a 2012 se vendieron en Estados Unidos unas 253 mil armas cada año con el fin de ser traficadas a México. El medio más común de tráfico de armas es mediante la compra legal de dicho producto –sea ya en tiendas o exhibiciones armamentistas– por parte de intermediarios, quienes después transfieren las armas a terceros que se encargan de cruzar la frontera e internar las armas en el país, tornando una compra legal de armamento en armas ilegales.

Para analizar el tráfico ilegal de armas desde los Estados Unidos a México, trabajamos con una base de datos de armas de fuego vendidas legalmente en Estados Unidos que habían sido recuperadas en México (creada por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos; ATF, por sus siglas en inglés). Ésta incluye registros detallados de cada una de las 2 mil 921 armas de fuego vendidas y recuperadas entre diciembre de 2006 y diciembre de 2010, cantidad que representa una muy pequeña parte de las aproximadamente 50 mil armas de fuego recuperadas y rastreadas por los Estados Unidos durante tal periodo.

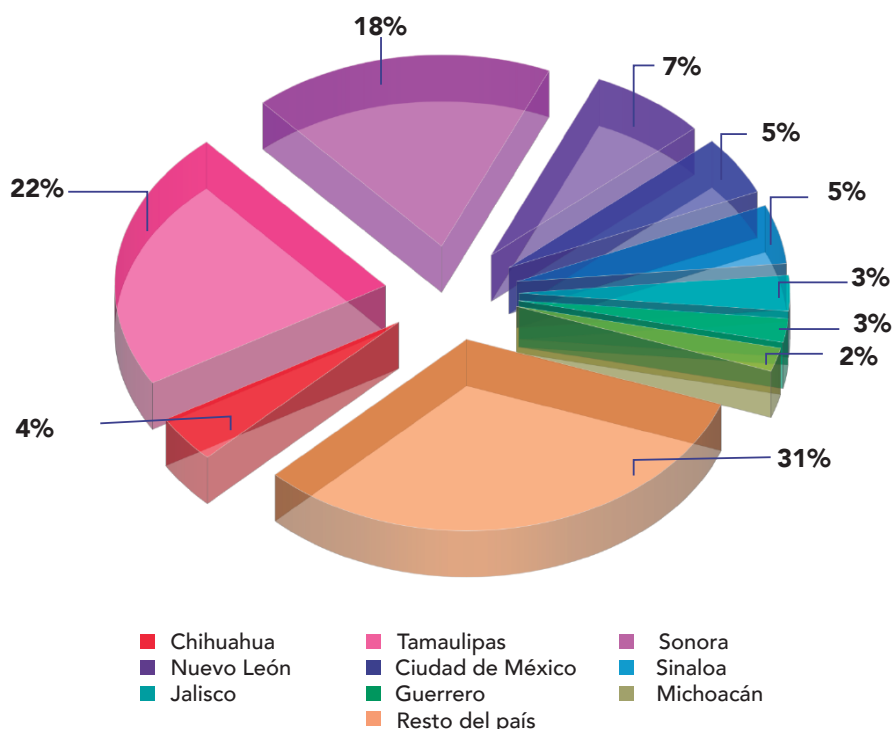
La mayoría de las transacciones en la base de datos de la ATF tuvieron lugar en Texas (1,470) y en Arizona (852), con Tamaulipas y Sonora como los principales estados mexicanos donde se recuperaron armas homicidas compradas legalmente en Estados Unidos. En lo referente a armas adquiridas en cualquiera otra parte de los Estados Unidos, listadas también en dicha base de datos, la mayoría fueron recuperados en Tamaulipas (639), Sonora (521), Nuevo León (206), Ciudad de México (163), Sinaloa (153) y Chihuahua (119), y casi la mitad, el 46.8 por ciento, fueron recuperadas en sólo tres estados que también tienen altas tasas de homicidios con armas de fuego. Más de la mitad de las armas adquiridas legalmente, y más tarde traficadas de manera ilegal a México, son fusiles (1,705) y pistolas (589).⁷⁸

⁷⁷ SEDENA, respuesta a solicitud de información pública, número de folio: 0000700097618.

⁷⁸ Es importante señalar que esta base de datos se filtró y que contiene datos que representan sólo una fracción: entre el 5 y el 6 por ciento de las armas de fuego recuperadas y rastreadas hasta Estados Unidos durante ese periodo.

Otro estudio demuestra que la tasa de crecimiento de homicidios que experimentaron los fronterizos estados del norte de México entre 2004 y 2006, guarda una estrecha correlación con la expiración de la prohibición federal de armas de asalto en los Estados Unidos (2004). En contraparte, California mantuvo la prohibición de armas de asalto, por lo que las comunidades de Baja California no fueron tan afectadas por la repentina disponibilidad de armas de asalto en Texas y Arizona, tal como ocurrió con localidades de Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua y Sonora.⁷⁹

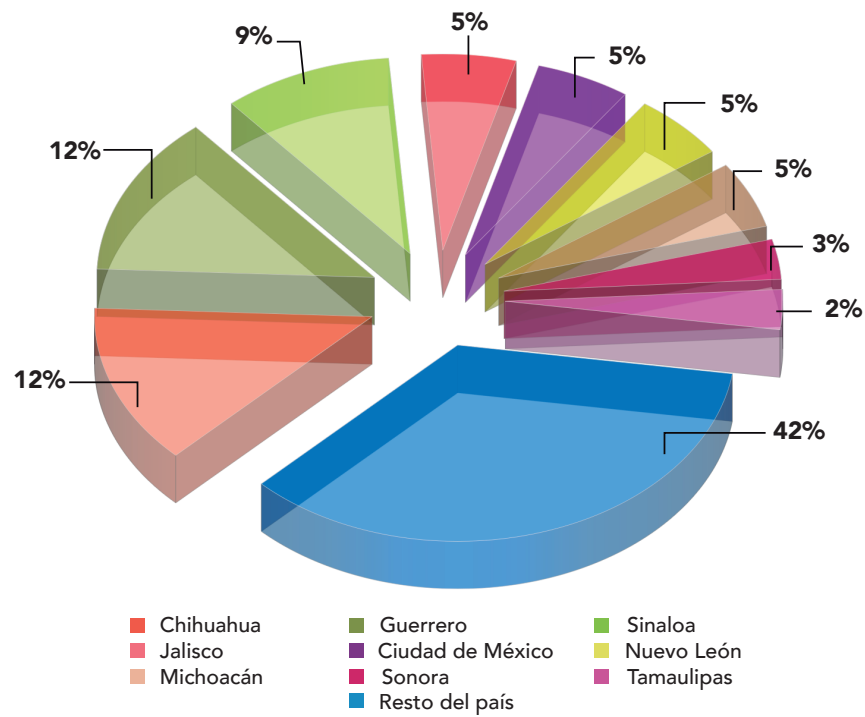
Gráfica 14: Armas de fuego adquiridas en Estados Unidos y recuperadas en México entre 2007 y 2010 (muestra parcial)



Gráfica de los autores, con información de la base de datos filtrada por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos (ATF).

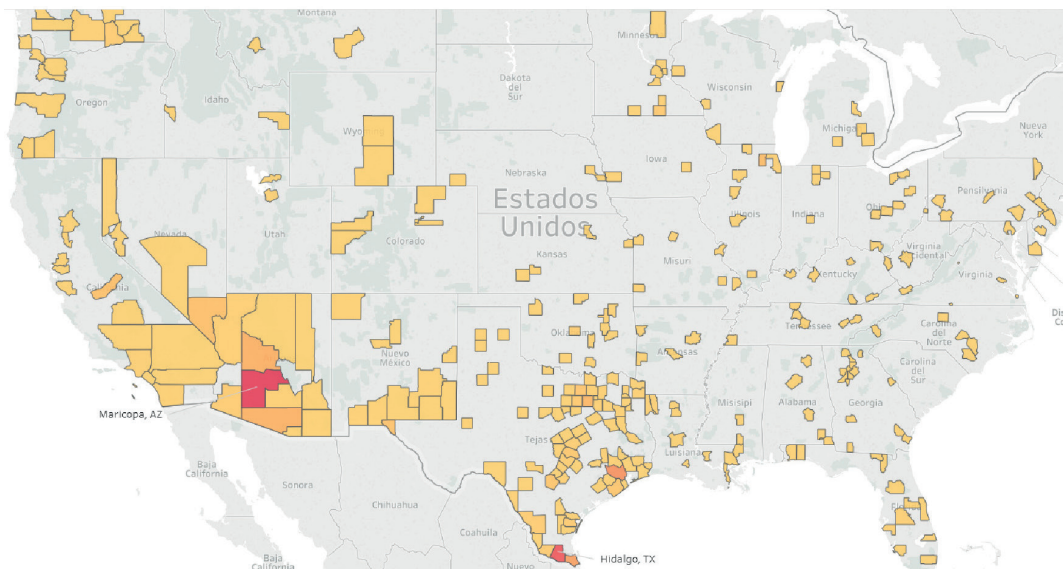
79 Arindrajit Dube, et. al., "Cross-Border Spillover: u.s. Gun Laws and Violence in Mexico", *American Political Science Review*, agosto de 2013, vol. 107, No. 3, pp. 397-417.

Gráfica 15: Homicidios intencionales con armas de fuego (2006 a 2017)



Gráfica de los autores, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Mapa 16: Armas recuperadas por lugar de origen (2007 a 2010)



Mapa original de los autores, con información de bases de datos de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos/ATF (2007 a 2010).

Marco legal internacional; importancia de la transparencia

México ha mantenido una participación activa en diversos foros internacionales relacionados con controles de armas convencionales, nucleares, químicas y biológicas, así como en lo referente a minas terrestres y bombas de racimo, tanto a nivel regional como mundial.⁸⁰ Uno de los objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) es regular y hacer transparentes las transferencias internacionales de armas de fuego, con el objetivo de prohibir la venta de armas si el país exportador tiene conocimiento de que éstas podrían emplearse en la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o violaciones graves de derechos humanos.⁸¹ Estados Unidos ha firmado ya dicho Tratado, más no lo ha ratificado.

Aunque el ATT permite a cada nación determinar cómo organizará sus sistemas para prevenir el desvío de armas convencionales, destaca la importancia de mantener mecanismos nacionales de control para la regulación efectiva y transparente de las transferencias de armas de fuego. México, por tanto, tiene la obligación de llevar un registro nacional de armas de fuego donde se asiente su uso final en el país.

El tema de la transparencia también es relevante en el contexto de la violencia que enfrentan naciones como México. Podemos suponer que las transferencias ilegales de armas son una de las causas de la violencia que asuela al país, pero las armas legalmente transferidas a territorio nacional inciden también en la proliferación de la violencia, sobre todo ante la falta de claridad de los usuarios finales de dichas armas.

En tal contexto, resulta fundamental que Estados Unidos, el mayor exportador de armas de fuego a la República Mexicana, promueva activamente la transparencia de dichas transacciones, mejore los sistemas de registro o monitoreo del mercado de las armas y controle el flujo de éstas en ambos países. Incluso sin ratificar el ATT, Estados Unidos puede dar importantes pasos.

Paralelamente, la Ley de Seguridad Interior de México, aprobada en diciembre de 2017, ha abierto la puerta a los militares para desarrollar actividades tendentes a la aplicación de la ley que no necesariamente corresponden con su misión y capacitación, y sin controles que pudiesen prevenir o investigar violaciones de derechos humanos. Si la Ley de Seguridad Interior continúa vigente, es muy probable que las actividades militares en toda la República se vuelvan aún menos transparentes, argumentando que la divulgación de información relacionada con la fabricación, importación, transferencia y venta de armas representa un riesgo para la seguridad nacional; sin embargo, no hay evidencias que apoyen este argumento.⁸² Resulta primordial concretar esfuerzos que promuevan sistemas más efectivos para registrar y rastrear las armas vendidas por los militares, pues así se prevendría su uso en delitos graves y en violaciones de derechos humanos, tomando en cuenta que la reducción de la transparencia sólo dificultaría tales esfuerzos.⁸³

80 Puede verse la lista de tratados multilaterales relacionados con el desarme de los que México es parte, en SRE, *Búsqueda de Tratados*, Gobierno de México, México, julio de 2018, en: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php (consultado el 9 de julio de 2018).

81 De conformidad con los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas en relación a las prohibiciones, exportaciones y evaluación de exportaciones. Naciones Unidas, *Tratado sobre el Comercio de Armas*, en: <http://disarmament.un.org/treaties/t/att/text> (consultado el 17 de julio de 2018).

82 Natalia Báez, Sam Storr, John Lindsay-Poland. "Desatinado, ocultar información sobre armas", *El Plumaje-Blog. Verdad, Justicia y Reparación. Animal Político*, 2 de abril de 2018, en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2018/04/02/desatinado-ocultar-informacion-sobre-armas-de-fuerzas-policiales/> (consultado el 18 de julio de 2018).

83 *Animal Político*, "Matar en México: impunidad garantizada", en: <https://www.animalpolitico.com/muertos-mexico-homicidios-impunidad/> (consultado el 18 de julio de 2018).

Es esencial terminar con controles inadecuados en la expedición de licencias para la exportación de armas. Por un lado, Estados Unidos busca expandir su mercado de armas al transferir la responsabilidad del otorgamiento de dichas licencias a su Departamento de Comercio, y por el otro, México enfrenta graves problemas en la diversificación y malos usos de las armas que hay en el país, lo que podría abordarse mediante un control efectivo del ingreso de éstas y de los usuarios finales. En tal sentido, Estados Unidos debe monitorear el panorama de violencia existente en cada país importador de armas, y en el caso específico de México debería prohibir la venta de éstas a instancias estatales sospechosas de cometer violaciones de derechos humanos. El gobierno estadounidense también debiera vetar a aquellos usuarios finales que con frecuencia pierden armas argumentando que les fueron robadas, a menos que investigaciones serias determinaran quién fue el responsable de dicho extravío y que a los sospechosos se les obligara a rendir cuentas ante la ley.

Cambios a las reglas de otorgamiento de licencias de exportación de armas en Estados Unidos; crecen los riesgos

El gobierno de Trump, en mayo de 2018, propuso hacer más sencilla la exportación estadounidense de armas de fuego y municiones a todo el mundo. Dicha propuesta considera calificar como ‘no militares’ a los rifles de asalto semiautomáticos y otras poderosas armas de fuego; a la par, además, propone la transferencia del otorgamiento de las licencias de exportación al Departamento de Comercio (originalmente otorgadas por el Departamento de Estado) y elimina requisitos para la notificación pública y ante el Congreso en lo referente a licencias para exportar armas de fuego con valor de más de 1 millón de dólares.

La regla propuesta establece que las armas que permanecerían bajo la regulación del Departamento de Estado “son intrínsecamente para uso militar”, mientras que las armas que controlaría el Departamento de Comercio serían “muchos artículos con plena disponibilidad en diversos puntos de venta de Estados Unidos y en el extranjero”.⁸⁴ Un funcionario del Departamento de Estado, en un comunicado de prensa, habló así acerca de esta regla: “Nos referimos a este reglamento como la ‘Ley Walmart’, porque si se trata de artículos que puedes comprar en un Walmart, ¿por qué deberíamos ejercer control sobre ellos?”⁸⁵ Pero la disponibilidad de venta de armas de fuego al menudeo en los Estados Unidos no debería conformar un criterio para los controles de exportación, toda vez que ese no es el mercado al que se dirige dicha exportación. En México, por su parte, la venta al menudeo de todo tipo de armas de fuego está prácticamente acotada, pues sólo existe una institución en el país con la posibilidad de adquirir legalmente cualquier tipo de arma.⁸⁶

Poco después de que el periodo de comentarios públicos sobre dicha reglamentación terminara, en julio de 2018, el Departamento de Estado de Estados Unidos reveló que había cerrado un litigio para prohibir que la compañía Defense Distributed, con sede en Texas, publicara diseños en internet con la finalidad de producir armas de asalto AR-15 y otras armas de fuego con impresoras en

84 Departamento de Estado de los Estados Unidos, Propuesta de ley, “International Traffic in Arms Regulations: u.s. Munitions List Categories I, II, and III”, en: https://www.regulations.gov/document?d=dos_frdoc_0001-4527 (consultado el 14 de julio de 2018).

85 David Sherfinski, “Trump officials to roll back rules on some gun exports”, *The Washington Times*, 1 de mayo de 2018, en: <https://m.washingtontimes.com/news/2018/may/1/trump-officials-to-roll-back-rules-on-some-gun-exp/>. Walmart no opera en más de cien países, ver: <https://corporate.walmart.com/our-story/our-locations>. En Estados Unidos, Walmart no vende rifles de asalto semiautomáticos, cargadores de gran capacidad o, incluso, pistolas (excepto en Alaska). Ver: <https://news.walmart.com/2018/02/28/walmart-statement-on-firearms-policy>.

86 Kate Linthicum, “There is only one gun store in all of Mexico. So why is gun violence soaring?”, *The Los Angeles Times*, 24 de mayo de 2018, en: <https://www.latimes.com/world/la-fg-mexico-guns-20180524-story.html> (consultado el 18 de junio de 2018).

tercera dimensión (impresoras 3D).⁸⁷ Dichas armas pueden evadir fácilmente detectores de metal.⁸⁸ Esta proliferación tecnológica de rifles semiautomáticos requeriría de una licencia en virtud de las normas de exportación de armas de fuego, y desde 2013 el Departamento de Estado ha impedido que esto ocurra. Así las cosas, resulta ahora por demás probable que grupos de la delincuencia organizada en México cuenten con una fuente de armas barata y casi ilimitada, lo que daría pie a una creciente espiral de violencia armada.

México, al igual que muchos otros países, impone limitaciones a la venta de armas y a los tipos de armas de fuego que pueden comprarse legalmente, así como restricciones para quienes pretenden hacerse de un arma, pues reconoce que las armas no son artículos comerciales comunes que puedan adquirirse en una simple tienda. Las consecuencias, potenciales y reales, del mal uso que se da a las armas de fuego no sólo son negativas sino también devastadoras, tal como la violencia en México lo ha venido a demostrar. Abordar la exportación de armas de fuego con un enfoque coherente, ético y políticamente estratégico coadyuvaría a reforzar los controles destinados a reducir el daño violento que ocasionan las armas de fuego en manos de personajes tanto públicos como privados, y se facilitaría además su adquisición ateniéndonos a las reglas propuestas.

87 Andy Greenberg, "A Landmark Legal Shift Opens Pandora's Box for DIY Guns", *Wired*, 10 de julio de 2018, en: <https://www.wired.com/story/a-landmark-legal-shift-opens-pandoras-box-for-diy-guns/>.

88 Simon Murphy, "How Mail On Sunday 'printed' first plastic gun in UK using a 3D printer", *The Daily Mail*, 11 de mayo de 2013, en: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2323158/How-Mail-On-Sunday-printed-plastic-gun-UK--took-board-Eurostar-stopped-security-scandal.html#ixzz2tan1xksb> (consultado el 18 de junio de 2018).

Recomendaciones

Al gobierno de los Estados Unidos

1. Reducir las exportaciones legales de armas de fuego a suelo mexicano, a niveles por debajo de antes de que comenzara la guerra contra las drogas y la Iniciativa Mérida, en 2007.
2. Determinar e implantar criterios que impidan la exportación de armas de fuego a usuarios finales que pudiesen estar coludidos con el crimen organizado, como fuerzas policiales locales o castrenses, o que hayan cometido graves violaciones de derechos humanos.
3. Asegurarse de que las licencias de exportación de armas de fuego sirvan para identificar al usuario final de dichas armas, incluyendo tanto armas de fuego como cualquier otro tipo de equipo armamentista; asegurarse de que mediante dichas licencias también puedan establecerse mecanismos eficientes con los que se puedan rastrear las armas hasta el usuario final.
4. Suspender el suministro de armas a fuerzas policiales y castrenses mexicanas –incluyendo el licenciamiento otorgado a la Secretaría de Marina de México para adquirir partes de armas y ensamblar armas de fuego militares producidas por la compañía Sig Sauer, Inc., hasta por 265 millones de dólares– en tanto las autoridades estadounidenses no puedan evitar de manera definitiva la venta de éstas a usuarios finales presuntamente involucrados con el crimen organizado o sospechosos de haber cometido crímenes de lesa humanidad.
5. Prohibir la venta de armas de asalto de tipo militar y cargadores de gran capacidad, pues éstos pueden ser fácilmente adquiridos en Estados Unidos por cárteles mexicanos valiéndose de compradores minoristas que después crucen la frontera.
6. Que sea el Departamento de Estado, y no el Departamento de Comercio, el que siga a cargo de la regulación de las licencias de exportación de armas semiautomáticas –y mediando, además, la aprobación del Congreso–, incluidos los diseños de armas para impresoras 3D.

Al gobierno mexicano

1. Reducir, como parte del cambio en la estrategia de seguridad del país, la importación legal de armas de fuego a niveles por debajo de antes de que se diera inicio a la guerra contra las drogas y la puesta en marcha de la Iniciativa Mérida, en 2007 (aproximadamente 10 millones de dólares por año).
2. Priorizar el cumplimiento de las prohibiciones en los usos de armas de fuego en territorio nacional por encima de la lucha contra las drogas, especialmente a través de la creación de incentivos para su mejor rendimiento y otorgamiento de recursos, además de una investigación aplicada sobre las rutas y modalidades del tráfico de armas.
3. Promover la transparencia en la importación legal de armas a fin de reforzar la adecuada rendición de cuentas y evitar el desvío de armas.
4. Fortalecer los controles de transferencia de armas entre la SEDENA y las fuerzas policiales, particularmente en lo referente a las investigaciones sobre el paradero de armas que han sido reportadas como extraviadas o robadas.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) es una Organización No Gubernamental (ONG) fundada en 1989 cuya misión consiste en contribuir a la consolidación de un estado de derecho democrático basado en una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, y siempre desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que promueve cambios estructurales. La CMDPDH se ha ganado el grado de Estatus Consultivo ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (ONU), además de fungir como miembro de varias redes internacionales de los derechos humanos.
<http://cmdpdh.org/>

Alto a las armas de Estados Unidos hacia México es un proyecto de la organización de derechos humanos Global Exchange, el cual busca contribuir a una reducción substancial en el comercio ilegal de armas provenientes de los Estados Unidos, fenómeno que contribuye a la creciente violencia en México.
<http://stopusarmstomexico.org/>

La elaboración de dicho reporte ha sido posible gracias al apoyo financiero de Appleton Foundation, Charity Pot, Reis Family Foundation y donadores independientes.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

Junta Directiva

Ximena Andión Ibáñez
(Presidenta)
Alejandro Anaya Muñoz
Beatriz Solís Leere
Jacobo Dayán
José Luis Caballero Ochoa
Luis González Plascencia
Mariclaire Acosta Urquidi
Miguel Concha Malo
Susana Erenberg Rotbar

Director Ejecutivo

José Antonio Guevara Bermúdez

Coordinación de Defensoría Legal

Nancy Jocelyn López Pérez
(Coordinadora)
Anahí Adriana Ruelas Orozco
Carla Sofía Loyo Martínez
Carolina Hernández Nieto
Daniela Gutiérrez Escobedo
Federico Manuel Rodríguez Paniagua
Mariana Teresa Peguero Moreno

Coordinación de Investigación

Lucía Guadalupe Chávez Vargas
(Coordinadora)
Ana Lucía Juárez Armenta
Jorge Luis Amaya Lule
Marycarmen Color Vargas
Marion Jullie Rouillé
Natalia Paulina Báez Zamudio

Coordinación de Abogacía

Olga Guzmán Vergara
(Coordinadora)
Jürgen Moritz
María Corina Muskus Toro

Coordinación de Comunicación

Luis María Barranco Soto
(Coordinador)
Daniela Michelle Caballero García
Efraín Tzuc Salinas
Karina Álvarez Medrano

Coordinación de Desarrollo Institucional

Rodolfo Franco Franco
(Coordinador)
Paulina Daniela Romero López

Coordinación de Administración

Eduardo Macías Sánchez
(Coordinador)
Ayari Hernández Cervantes
Héctor Adrián Avendaño Cortez
Lizbeth Montessoro Elías

Coordinación de Desplazamientos Internos Forzados

Brenda Gabriela Pérez Vázquez
(Coordinadora)
Montserrat Castillo Portillo
Lígia De Aquino Barbosa Magalhães

Coordinación de Apoyo Psicológico

Valeria Patricia Moscoso Urzúa
(Coordinadora)
Norma Isabel García Flores

Consultora en Justicia Internacional

Paulina Vega González

Consultora en Desplazamiento Interno Forzado

Laura Gabriela Rubio Díaz Leal



Alto a las Armas / Stop US Arms to Mexico Proyecto de Global Exchange

Coordinador

John Lindsay-Poland

Asistente de Medios e Investigación

Leslie Benavides

Comité Consultivo

Abad Leyva (cineaste/activista)

Arnie Alpert (Comité del American Friends Service)

Carlos Pérez Ricart, Universidad de Oxford (México via Berlin)

Eduardo García (Organización School of the Americas Watch)

Eugenio Weigend (Centro para el Progreso de Estados Unidos)

Ivonne del Valle (Universidad de Berkeley)

Janice Gallagher (Universidad Rutgers)

José Luis Fuentes (Grupo de Trabajo del Sindicato de Abogados, Estados Unidos)

Kristen Rand (Centro de Políticas sobre la Violencia)

Laura Carlsen (Programa Americas)

Linda Sánchez (67 Sueños – Comité del American Friends Service)

Lucía Chávez (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos)

Luis López Reséndiz (Frente Indígena de Organizaciones Binacionales)

Raed Jarrar (Amnistía Internacional, Estados Unidos)

Sarah Kinoshian (periodista independiente)

Ted Lewis (Global Exchange)

www.stopusarmstomexico.org

